

## RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 15:00 horas del día 05 de abril de 2023, el suscrito **LIC. VICENTE ALEJANDRO ESPINOSA MORA**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 46 y 47 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **DA RAZÓN** que **SE RETIRÓ** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación presentado por la **C. MARÍA GUADALUPE MIRANDA ZALDÍVAR**, en contra de la Resolución **SE/IETAM/01/2023** del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas por la que desecha la denuncia presentada por la C. María Guadalupe Miranda Zaldívar en contra del C. José Gastón Herrera Arredondo, en su carácter de Subdelegado Regional de la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México en Nuevo Laredo, Tamaulipas; por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en actos anticipados de campaña, violación a los principios de imparcialidad y neutralidad, así como promoción personalizada, toda vez que los hechos denunciados no constituyen de manera evidente violaciones en materia electoral, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.- **DOY FE.**-.....



IETAM  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
SECRETARÍA EJECUTIVA

**LIC. VICENTE ALEJANDRO ESPINOSA MORA**  
**NOTIFICADOR HABILITADO**